

VISTO el Proyecto de Extensión Extracurricular, presentado por la Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica: “Ciclo de cine por la Diversidad”; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación, la Secretaria de Extensión y el Centro Cultural Leonardo Favio, y tendrá como Profesores Responsables al Prof. Marcos Altamirano y al Graduado Gastón Molayoli.

Que la creación de un Ciclo de cine por la Diversidad tiene como propósito, desde sus inicios, reconocer al lenguaje audiovisual como una gran herramienta educativa y formativa. En tiempos en donde gran parte de la población está en contacto permanente con las imágenes, es imposible ignorar la importancia que tiene la permanencia de un proyecto como éste en la Universidad y en particular en la Facultad de Ciencias Humanas y en la ciudad de Río Cuarto.

Que pretende, además, estimular el acceso a diferentes propuestas cinematográficas y actividades relacionadas con este lenguaje como vector esencial del fomento de la diversidad cultural, la formación y la construcción de identidades; promover la formación de espectadores activos capaces de construir en lo colectivo y en comunión, el conocimiento a través de la lectura audiovisual y valorar la importancia de actividades que involucren al lenguaje audiovisual como recurso para diferentes áreas artísticas y culturales.

Que el Ciclo se llevará a cabo en la Sala 2 del Centro Cultural Leonardo Favio (Bs. As 55), todos los días miércoles, de marzo a diciembre del corriente año, a las 21:00hs.

Que está destinado a los miembros de la Facultad de Ciencias Humanas, a la Comunidad Universitaria, a la ciudad de Río Cuarto y a todos aquellos interesados en el cine como propuesta artística, con Entrada Libre y Gratuita.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 08 de junio/15: aprobar académicamente el proyecto de referencia; Otorgar una resma de papel A4 y orden de Imprenta, para la realización de 500 folletos en el Área de Imprenta y Publicaciones de la UNRC.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 5 de Abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular: “Ciclo de Cine por la Diversidad”; organizada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), la Secretaria de Extensión y el Centro Cultural Leonardo Favio, que tendrá como Responsables, al Prof. Marcos Altamirano (DNI N° 25490702) y al Graduado Gastón Molayoli (DNI N° 31104475) y se llevará a cabo entre los meses de Marzo a Diciembre de 2016, en el Centro Cultural Leonardo Favio, de esta ciudad de Río Cuarto.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 070/2016

C.V.